El SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION JURIDICA DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ

CERTIFICA

Que, revisada la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio Moniquirá, se verificó en el Proceso de Contratación Directa de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, que para el siguiente objeto:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ACUEDUCTOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ.

NO, existe Personal de Planta disponible y capacitado para desarrollar el objeto a contratar conforme a lo establecido en las normas actuales de Contratación Estatal y en especial conforme al decreto 1082 de 2015, para con ello complementar el fortalecimiento institucional de la entidad territorial, por tal motivo puede contratarse la prestación de servicios de apoyo con una persona natural que esté en capacidad de satisfacer la necesidad requerida por el Municipio, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Artículo 2º numeral 4º literal h) de la Ley 1150 de 2007, Articulo 2.2.1.2.1.4.9. Del decreto 1082 (81 Decreto 1510 de 2013) y de las demás normas concordantes.

La presente se expide, a los 14 días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

FABIAN OCTAVIO PINZÓN BELTRAN
Secretario de Gobierno y Gestión Jurídica




Calle. 18 N° 4 - 53
Código postal 154260
Tel: (+57) 8 728 1275/(+57) 8 728 1124
Email: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
www.moniquira-boyaca.gov.co